

Madrid, 5 de noviembre de 2024

Estimadas familias,

Como ya sabéis, durante este primer trimestre del curso 2024-2025 se realiza la renovación del Consejo escolar en su SEGUNDA MITAD.

Toda la información del proceso se puede consultar en el enlace de la Página Web. La documentación está publicada en el Tablón de anuncios del colegio.

En estas elecciones corresponde renovar dos profesores (de los cinco que lo componen), tres padres/madres (de los cinco que lo constituyen, siendo cuatro de ellos electos, mientras que el quinto representante es propuesto directamente por la A.M.P.A.) y un representante del personal de administración y servicios.

En las últimas elecciones, hace dos años, se renovaron dos representantes de las familias que llevan 2 años en el Consejo y permanecerán 2 años más. De los tres miembros que toca renovar del sector familias, uno de ellos, según la normativa que regula la composición de los Consejos Escolares puede ser designado directamente por la Asociación de Madres y Padres de alumnos mayoritaria si así lo solicita, por lo tanto, solo se elegirán a **dos miembros nuevos** en el sector de familias.

Mañana comienza el plazo de presentación de candidaturas. Es importante que aquellos padres/madres que queráis presentar candidatura, conozcáis cuáles son las principales funciones y tareas que tiene el Consejo Escolar.

El Consejo Escolar se reúne, por lo menos, una vez por trimestre. En todas las reuniones se llevan distintos puntos en el orden del día, se informa de diferentes temas y se toman decisiones según las necesidades. En la primera reunión ordinaria, en octubre, se prepara el curso y se aprueba la Programación General Anual (PGA). En la segunda reunión ordinaria, suele ser a finales de enero, se realiza un seguimiento del curso, se toman decisiones y se aprueban las cuentas del ejercicio anterior y el presupuesto del año entrante. En la tercera reunión ordinaria, al final del mes de junio, se aprueba la Memoria del curso.

Además de estas tres reuniones ordinarias programadas, puede haber otras reuniones extraordinarias cuando sean necesarias.

El Consejo Escolar, puede reunirse entre las franjas horarias de las 13:00 y las 17:00 h, dependiendo del mes o de las características de la reunión.

Dentro del Consejo Escolar todos los miembros de cada sector se distribuyen en distintas Comisiones: Comisión de Convivencia y Permanente, Comisión Económica y de ACCEDE, Comisión de Extraescolares y Comisión de Comedor. Cada una de ellas se reúne para tratar aspectos o tomar decisiones específicas que sean de su competencia. Sus funciones están recogidas en el Plan de Convivencia del Centro, que está a vuestra disposición en el centro y en nuestra Página Web.

Formar parte del Consejo escolar es un acto de generosidad ya que implica dedicación del tiempo personal de todos los componentes de los diferentes sectores que lo componen y también conlleva una implicación y responsabilidad, ya que, además de trasladar sugerencias del sector al que se representa, exige tener disponibilidad para poder acudir a las diferentes reuniones convocadas en el colegio.

CEIP ARAVACA
Código de centro: 28010424.



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Si queréis formar parte de este órgano colegiado y poder representar a los componentes de vuestro sector, desde mañana y hasta el martes 12 de noviembre, podréis presentar vuestras candidaturas en la Secretaría del centro.

Por último, os queremos invitar a todos a participar el día 28 de noviembre en las elecciones. En el sector de familias será de 14:00 a 17:15 horas, según el calendario publicado.

Al cierre de la urna se realizará el recuento de votos y se publicarán los resultados.

Como sabéis, estamos a vuestra disposición ante cualquier duda o sugerencia. Os animamos a presentar candidatura para estas elecciones.

LA DIRECTORA